UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Resolución N° 586/2021

Por la cual se aprueba la Adjudicación y el Contrato del llamado para Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire del Rectorado de la Universidad Nacional del Este.

Ciudad del Este, 07 de abril de 2021

Visto: El llamado a contratación directa para Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire del Rectorado de la Universidad Nacional del Este.

Considerando: Que atendiendo a los antecedentes, en la presente licitación se han presentado con sus ofertas las empresas Ventserv S.R.L.; RK Servicios de Reparación; S&V Servis del Grupo Megga Imp.Exp. S.A.; GCE Grupo Empresarial Comercial, y el Comité de Evaluación del Rectorado de la UNE, ha recomendado la adjudicación del llamado de referencia a la empresa S&V Servis del Grupo Megga Imp.Exp. S.A, bajo los fundamentos de que la oferta se ajusta a los requerimientos exigidos en el llamado y a las disponibilidades presupuestarias del Rectorado.

Que se han cumplido con los demás requisitos exigidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en cuanto a los principios mencionados en el Art. 4° "Principios Generales", y Art. 26° "Evaluación de las Ofertas" y el Art. 28° para la adjudicación correspondiente, y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 en su artículo 65°.

Por tanto.

En uso de sus atribuciones legales
El Rector de la Universidad Nacional del Este
Resuelve

Artículo 1° **APROBAR** la adjudicación del llamado para Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire a la firma **S&V Servis del Grupo Megga Imp. Exp. S.A.,** por haber cumplido con los requerimientos legales, técnicos y económicos exigidos en el PBC, por un monto máximo de Gs. 60.000.000 (guaraníes sesenta millones) y monto mínimo de Gs. 30.000.000 (guaraníes treinta millones).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso está supeditada a la aprobación del Plan Financiero del PGN Ejercicio 2020, conforme al siguiente detalle:

Año	Tipo	Progr.	Sub progr.	Proy.	OG	F.F.	O.F	Dpto	Monto
2021	1	1	0	1	246	10	1	10	60.000.000

Artículo 2° **DESESTIMAR** la oferta de la firma GCE Grupo Comercial Empresarial por no cumplir con lo establecido en el PBC.

Artículo 3° **PROSEGUIR** con las gestiones de Contrataciones Públicas, comunicar, y archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta
Rector

Misión: *Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.*

Visión: *Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.*